

MEMORIA ECONÓMICA - JUSTIFICATIVA

Contratación del Servicio de Visitas Guiadas Accesibles gestionadas por la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

SP22-00310

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos:

- la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas,
- la organización, apoyo y difusión de las mismas,
- la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades,
- la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos,
- la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como
- la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Madrid Destino, en el desarrollo de su estrategia de colaboración público-privada y con el objetivo de ordenar, agregar y unificar la oferta turística y cultural de la ciudad de Madrid, **ofrece un producto que supone importantes beneficios para la ciudad** en la divulgación y puesta en valor de los recursos turísticos. Madrid Destino, adscrita al Área de Gobierno de las Artes y Deportes y 100% participada por el Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio de sus funciones, requiere **la contratación del servicio de ejecución del Programa de Visitas Guiadas Accesibles**, que tiene como objetivo ofrecer recorridos turísticos accesibles que van dirigidos a todo tipo de personas con capacidades diversas (incluyendo discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y personas mayores con movilidad reducida), y que se **configura como una herramienta para facilitar el conocimiento de la ciudad** y de esta forma reforzar la acogida, de la misma manera

que se incide directamente en la promoción y posicionamiento de Madrid como destino turístico.

En cumplimiento de los objetivos señalados, MADRID DESTINO requiere la contratación de guías profesionales de turismo para la ejecución del Programa de Visitas Guiadas Accesibles.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VISITAS GUIADAS

Características generales

- Se trata de visitas guiadas que tendrán como finalidad mostrar los aspectos más relevantes, anecdóticos o incluso “desconocidos” de la historia y cultura de Madrid, adaptando su contenido a los demandantes.
- Las visitas serán realizadas por guías profesionales con el carné oficial de guía turístico de la Comunidad de Madrid y deberán tener formación y experiencia en atención a personas con discapacidad.
- Las visitas se realizarán a pie.
- La duración de estas visitas será aproximadamente de 2 horas.
- El grupo tendrá un máximo de 10 participantes por visita y guía.
- Los programas y las temáticas serán determinados por Madrid Destino.
- Se realizarán tres recorridos turísticos semanales.
- Se realizarán dos recorridos turísticos mensuales en los que el guía deberá ir acompañado de un intérprete de Lengua de Signos Española (será la empresa adjudicataria la responsable de proveer este intérprete, garantizando que cuenta con las titulaciones que acrediten su condición de intérprete de LSE). Madrid Destino fijará con un mes de antelación, cuáles de las visitas de la programación serán dotados con este servicio.
- Las visitas serán gratuitas para los usuarios

Programa e idiomas

Los programas los establecerá MADRID DESTINO con un mes de antelación respecto al inicio del mismo.

Las visitas podrán ser realizadas en español e inglés.

Franja horaria

El horario habitual de las visitas estará dentro del rango horario de 9:00 am a 22:00 pm, en días laborables y festivos.

Contenido del programa de visitas guiadas accesibles

- Madrid Destino fijará la temática de las visitas con al menos un mes de antelación.
- Se realizarán tres visitas guiadas semanales adaptadas para personas con discapacidad y sus acompañantes, por lo tanto, estas visitas guiadas estarán adaptadas para:
 - Personas ciegas y con discapacidad visual.
 - Personas sordas y con discapacidad auditiva.
 - Personas con discapacidad física y movilidad reducida.
 - Personas con discapacidad intelectual.
- Estas visitas serán realizadas por guías con formación y experiencia en atención a personas con discapacidad.
- Las visitas se realizarán los viernes, sábados y domingos. El horario será a las 10:30 h. en los meses de verano y a las 12:00 h. en los meses de invierno.
- Los recorridos relativos a estas visitas estarán libres de barreras físicas que impidan el normal desarrollo de la visita, sobre todo si la visita cuenta con personas con discapacidad física y visual.

TIPO DE CONTRATO PROPUESTO

Procedimiento Abierto Simplificado

DIVISIÓN EN LOTES

No procede

DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

Prórroga: Si. 12 meses.

La prórroga podrá establecerse por un periodo único de 12 meses o por periodos inferiores. En todo caso la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo originariamente fijado de 12 meses.

VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presente procedimiento de servicios está incluido en las previsiones presupuestarias de Madrid Destino para el año 2022.

Valor estimado

El valor estimado para este contrato asciende a la cantidad máxima de **33.735,51 euros (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS)** más el IVA que resulte de aplicación.

El importe estimado desde el 1 agosto al 31 de diciembre de 2022 es de **6.356,01 euros (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON UN CENTÍMOS)** más el IVA que resulte de aplicación.

Y el importe estimado desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 es de **13.689,75 euros (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMOS)** más el IVA que resulte de aplicación.

El importe de la prórroga de 12 meses, del 1 enero al 31 de diciembre de 2024 es de **13.689,75 euros (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMOS)** más el IVA que resulte de aplicación.

Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato es de **20.045,76 euros (VEINTE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS)** más el IVA que resulte de aplicación.

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función de los siguientes parámetros:

- El importe del último contrato de visitas guiadas adaptadas (86,36 €).
- El importe de las visitas adaptadas acompañadas con intérprete de Lengua de Signos Española (158,08 €)
- El indicador del IPCA del 2021, que según el INE sitúa su tasa anual en un 6,2%

En base a estos parámetros, se ha hecho una estimación del precio por visita guiada accesible de 91,71 euros y la visita accesible con Intérprete de Lengua de Signos Española 167,88 euros.



En el año 2022 se realizarán un total de 61 visitas, de las cuales se realizarán 51 son visitas guiadas accesibles, y 10 son visitas guiadas con intérprete de lengua de signos española.

En el año 2023 se realizan un total de 131 visitas, de las cuales se realizarán 109 son visitas guiadas accesibles, y 22 son visitas accesibles con intérprete de lengua de signos española.

Con un presupuesto máximo de **20.045,76 euros (VEINTE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS)**.

Para la **prórroga del contrato hasta 12 meses** de duración (Año 2024) se realizarán un total de 131 visitas, de las cuales se realizarán 109 son visitas guiadas accesibles, y 22 son visitas accesibles con intérprete de lengua de signos española, **con un presupuesto máximo de 13.689,75 euros**.

El presupuesto base de licitación constituye el gasto que, como máximo, podrá realizar Madrid Destino en el marco de este contrato durante el periodo de ejecución.

El presente procedimiento de servicios está incluido en las previsiones presupuestarias de Madrid Destino para el año 2022.

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO

Departamento de Calidad, Accesibilidad y Visitas Guiadas
Subdirección de Atención al Visitante
Dirección de Turismo

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se solicita autorización para la licitación del mencionado procedimiento abierto simplificado con un valor estimado de 33.735,51 euros IVA no incluido y un presupuesto base de licitación de 20.045,76 € IVA no incluido.



<p>Marisa Fernández Gago</p> <p>Responsable de Calidad, Accesibilidad y Visitas Guiadas</p>	<p>Iván González Trigo</p> <p>Subdirector del Dpto. de Atención al Visitante</p>
--	---

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 30 de mayo de 2022 a las 13:40 horas por las personas que constan como firmantes del mismo